

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Art. 1°: DECLARA de INTERES LEGISLATIVO la realización de la 9° Edición de la Fiesta “**Villa Adela es Tradición**” a realizarse el día 17 de noviembre organizado por Escuela N° 65 Almirante Brown, Parroquia Virgen del Carmen, Club San Lorenzo, Centro de Jubilados, Cooperativa de agua y vecinos del Barrio Villa Adela, Concordia.

AUTOR: DIPUTADO ENRIQUE CRESTO

FUNDAMENTOS

Por noveno año consecutivo Villa Adela, populoso e importante barrio de Concordia, se viste de fiesta para celebrar el Día de la Tradición de la mano de la Escuela N° 65 Almirante Brown, Parroquia, Club, Centro de Salud, Centro de Jubilados, Cooperativa de agua y grupo de vecinos, quienes convocan a toda la comunidad a festejar, invitándonos a arraigar nuestras tradiciones bajo el lema: “Los pueblos que olvidan sus tradiciones, pierden la conciencia de su destino” (Nicolás Avellaneda).

La palabra Tradición deriva del Latín "tradere" y quiere decir donación o legado. Es lo que identifica a un pueblo y lo diferencia de los demás, es algo propio y profundo, siendo un conjunto de costumbres que se transmiten de padres a hijos

Mediante este evento, vecinos de Concordia y alrededores disfrutan y viven nuestras tradiciones a través de la cultura, el entretenimiento, patio de comidas y feria de artesanos, con acceso totalmente libre y gratuito.

Durante el mismo, alumnos, instituciones, agrupaciones tradicionalistas, grupos de danzas desfilan por las calles del barrio, eligiendo la donosa y un baile popular que crece año a año. La importancia de las tradiciones radica no sólo por la manifestación cultural en sí misma, sino por el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación y que trascienden de lo material a lo intangible generando un vínculo entre el pasado y nuestro presente.

Por ello Sr. Presidente, con las razones expuestas, solicito a mis pares la consideración favorable del mismo.

